**PROCESO DE SELECCIÓN:** ABREVIADA – DE MENOR CUANTIA No. IND-SAMC-1420-2025

**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS DEL MAGISTERIO EN SU VERSIÓN 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."**

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A:** PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

EL INSTITUTO DE EPORTES DEL TOLIMA - INDEPORTES TOLIMA, a través del presente documento procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía identificado bajo el consecutivo No. IND-SAMC-1420-2025, así:

1. **OBSERVANTE:** EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON S.A.S
   CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS

   **FECHA:** 25/11/2025 9:42 PM (UTC-05:00) Bogotá
   **MEDIO DE ENVÍO:** Plataforma Secop II - Expediente electrónico del proceso módulo de MENSAJES, Referencia del mensaje CO1.MSG.8813389
   **NOTA:** OBSERVACION

***BUENOS DÍAS***
*Reciban un cordial saludo, de manera atenta solicitamos aclarar a la entidad según el siguiente texto haciendo referencia al a EXPERIENCIA ESPECÍFICA:*

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

El proponente para efectos de acreditar su experiencia específica deberá demostrar en máximo dos (02) contratos o convenios celebrados, ejecutado y finalizados. Contratos que deberán ser diferente a los que presenta para acreditar la experiencia general y deberán contener en su objeto, " LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE DELEGACIONES DE DEPORTISTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES", cuyo valor o cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresados en SMLMV registrados en el RUP. El cual deberá encontrarse registrado en el RUP y contener todos los siguientes códigos relacionados a continuación:

| ITEM | CLASE | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL |
| 2 | 90101500 | ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER |
| 3 | 90141500 | EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS |
| 4 | 90141700 | DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES |

***PREGUNTA:*** *¿Es necesario que los 4 códigos solicitados se encuentren en cada contrato o se puede con la sumatoria de los códigos en los dos contratos, es decir, si en un contrato hay TRES códigos y en otro contrato hay UN código, cumpliríamos con la EXPERIENCIA?*

*ATTE*

*ÁREA DE LICITACINES*

Respuesta Observación:

Revisada la observación presentada por el interesado, nos permitimos indicar que la entidad realizará los ajustes correspondientes a efectos de evitar inconvenientes con los interesados, por lo cual el ajuste se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

**OBSERVACION EXTEMPORANEA**

2. **OBSERVANTE:** EXPOEVENTOS Y LOGISTICA S.A.S

**FECHA:** 26/11/2025 12:56 PM (UTC-05:00) Bogotá
**MEDIO DE ENVÍO:** Plataforma Secop II - Expediente electrónico del proceso módulo de MENSAJES, Referencia del mensaje CO1.MSG.8822896
**NOTA:** OBSERVACION URGENTE

*Cordial saludo,*
*Se solicita incluir los códigos CIIU 7911 y 8230 dentro de los códigos aceptados para la presente contratación, dado que corresponden a actividades generales de organización, logística y gestión de eventos, plenamente alineadas con el objeto contractual. Su inclusión garantiza la idoneidad técnica y favorece la pluralidad de oferentes sin afectar los requisitos de competencia.*
*Se solicita ampliar el criterio de experiencia específica, permitiendo que los contratos aportados incluyan actividades y alcances directamente relacionados con el desarrollo y apoyo de eventos deportivos, aun cuando su objeto no mencione de manera literal "apoyo logístico para la participación de delegaciones de deportistas en eventos deportivos departamentales". En este sentido, se pide aceptar contratos cuyo objeto contemple suministro, apoyo operativo o asistencia logística para voluntarios, jueces auxiliares, personal asistencial y/o fuerza pública, así como actividades de organización, logística, coordinación y soporte durante eventos, torneos y actividades deportivas.*

*Estas actividades mantienen conexidad técnica, funcional y operativa con el alcance del presente proceso, garantizan la idoneidad del proponente y respetan el principio de pluralidad de oferentes sin desvirtuar la naturaleza del servicio requerido.*

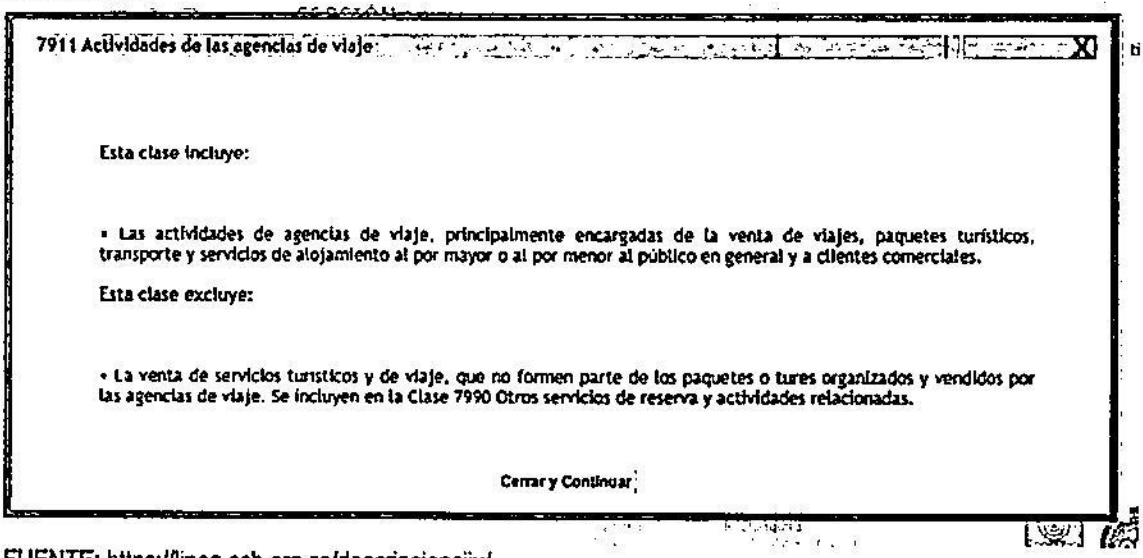
Respuesta Observación:

Revisada la observación Extemporánea presentada por el interesado, nos permitimos indicar que la entidad no acoge las mismas por lo siguiente:

Frente a los códigos CIIU, indicado, la entidad considera que los mismo no aplican al proceso en cuestión, pues al revisar el campo de acción de los mismo esto no van enfocados al objeto contractual como se evidencia a

continuación:

**CODIGO 7911**



7911 Actividades de las agencias de viaje

Esta clase incluye:

- Las actividades de agencias de viaje, principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos, transporte y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales.

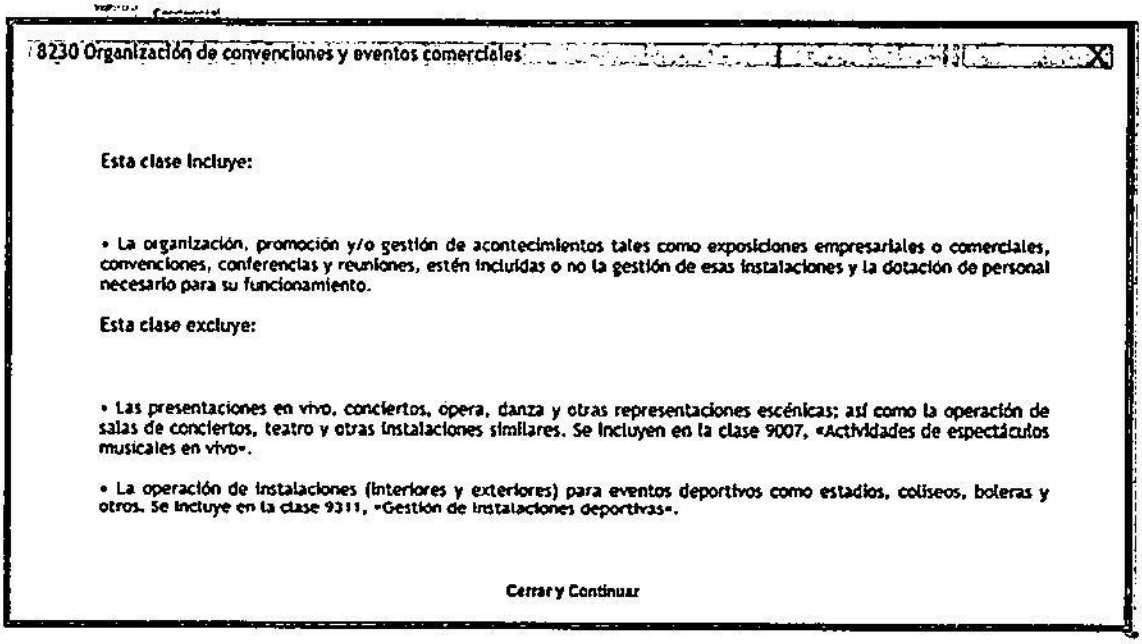
Esta clase excluye:

- La venta de servicios turísticos y de viaje, que no formen parte de los paquetes o tures organizados y vendidos por las agencias de viaje. Se incluyen en la Clase 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas.

Cerrar y Continuar

FUENTE: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

**CODIGO:8230**



8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

- La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Esta clase excluye:

- Las presentaciones en vivo, conciertos, opera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007, «Actividades de espectáculos musicales en vivo».
- La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311, «Gestión de instalaciones deportivas».

Cerrar y Continuar

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

Como se puede observar las actividades a desarrollar distan de las indicadas en la necesidad del presente proceso. Por ende, no existe vocación de prosperidad de la solicitud elevada.

Aunado a lo anterior y frente a la ampliación de experiencia especifica, esta no se acoge como quiera que la entidad dispuso el presente requisito, con el propósito de que el futuro adjudicatario contara con la experiencia idónea para el desarrollo del objeto contractual y más que eso, el cumplimiento de las necesidad de la misma que no es otra que la derivada de un evento deportivo de importancia departamental con el gremio educativo, que posee una logística especifica, la cual no puede equipararse a proceso de logística convencional.

De ahí nace la necesidad que la experiencia sea la requerida en el pliego de condiciones.

En los anteriores términos, se responde a las observaciones y/o solicitud de aclaraciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA identificado en plataforma Secop II bajo el consecutivo IND-SAMC-1420-2025, para el conocimiento de todos los interesados y/o potenciales proponentes.

Dado en Ibagué, a los 26 días del mes de noviembre de 2025.

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Gerente
Instituto Departamental de Deportes del Tolima
INDEPORTES TOLIMA

*Proyectó: Ramon Elias Ayala Cadena /Contratista/DAF/Indeportes Tolima*
*Revisó: Guisell Pauline Mengual Hernández/ Contratista/DAF/Indeportes Tolima*
*Aprobó: Yaisneth Patricia Ariza Medina/Directora/DAF/Indeportes Tolima*

| Elaboro: | Reviso/Aprobó: | Observaciones y/o Ajustes: |
|---|---|---|
| Líder del proceso | Comité De Calidad | Se implementa el SIGC |